Department of
ALTERNATIVE SENTENCING
Carson City

Rory Planeta, Chief

REGLAS PARA LIBERTAD CONDICIONAL

1. Se espera honestidad en todo momento

2. Si usted ha sido puesto en **LIBERTAD CONDICIONAL, debe presentarse en persona** mensualmente, del dia primero al dia 7, Lunes a Viernes 10:30 a.m.-4:30 p.m. solamente. Usted puede hacer arreglos especiales para enviar el reporte por correo. Todo permiso debe ser concedido antes del primero de cada mes. El costo mensual de su libertad condicional es de **$50.00**, si usted no tiene el dinero para pagar el costo de su supervisión, debe presentarse, notificar a la Oficina de DAS, y se le concederá una extensión.

3. Si usted no va a dormir en la dirección registrada, informe a la Oficina de DAS la dirección de donde se encontrará. El no reportar la nueva dirección resultará en la emisión de una **Orden para su arresto**. Usted debe llamar o venir con esta información.

4. Si necesita salir del Estado, debe reportarse a la oficina de DAS, y presentar su petición por escrito. La autorización para salir del Estado queda a discreción de los oficiales de DAS.

5. Como condición para su libertad condicional usted está sujeto a un análisis quimico de orina o aliento. **El no proveer la prueba es una violación de las condiciones**.

6. Si a sido informado de no consumir o poseer alcohol o drogas, **no le esta permitido** tomar medicamento **narcotico o addictivo**, a menos que el medicamento sea aprovado por DAS. Para que pueda tomar estos medicamentos, debe proveer una carta de su medico diciendo que es una “necesidad medica” y que los no narcoticos no son una opcion.

7. Es su responsabilidad que el Departamento de Sentencia Alternativa reciba toda la documentación referente a reportes de Consejeria, registración, reporte de Impacto a la Victima, asisténcia a grupos de Alcóholicos Anónimos, etc. El no recibirlas a tiempo resultará en la emisión de una **Orden para su arresto**.

8. **No se permite miembros de su familia o amigos en el pasillo de la oficina de DAS**. Por favor que lo esperen en la area del vestibulo o en las bancas frente a la sala de juicios.

9. Todas las condiciones para su libertad condicional le han sido explicadas. **Ignorarlas no es una excusa**. Si usted tiene dudas referente a una de las condiciones, pida a un oficial o empleado una explicación.

E leido y entendido las reglas.

_____ (firma) _____(Fecha)

DE CASO_____

TESTIGO_____

885 E. Musser St., Suite 2080, Carson City, Nevada 89701 • PHONE: 775.887.2528 • FAX: 775.887.2302